



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **27 de Abril de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-18483-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de productora para la concreción de las jornadas artísticas en el marco del programa denominado "Peñas y Milongas de Tierra del Fuego" que forma parte de la planificación de la Dirección Provincial de Gestión Cultural de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que a orden N° 2 obra la Nota donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de contratar el servicio mencionado y correspondiente autorización de la Secretaria de Cultura.

Que con el propósito de concretar la contratación resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas y autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 –título I, capítulo II, artículo 17°, inciso a), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021- Anexo I y N° 169/2022 - Anexo II; y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 03/2022 - RAF 107, por la cual se tramita la contratación de productora para la concreción de las jornadas artísticas en el marco del programa denominado "Peñas y Milongas de Tierra del Fuego" que forma parte de la planificación de la Dirección Provincial de Gestión Cultural de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el pliego de bases y condiciones que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como miembros titulares de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Emanuel ALVAREZ YEDALIAN, Legajo N° 36452559/02; Aureliano RODRIGUEZ GOMEZ, Legajo N° 34375151/00; Rodolfo Edgardo DAHAS, Legajo N° 14695227/00 y como miembros suplentes a los agentes Federico Juan María INSAURRALDE, Legajo N° 33615064/02, Gustavo Adrián DONOSO, Legajo N° 20680063/00 y Marcelo Javier GODOY, Legajo 23872207/00.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 7092UG – U.G.C. UC7022, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
F.I.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **0375** /2022.

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 27/04/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.A. N° **0375** /2022.

LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2022 - RAF 107

“CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA PARA LA CONCRECIÓN DE LAS JORNADAS ARTÍSTICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DENOMINADO "PEÑAS Y MILONGAS DE TIERRA DEL FUEGO" QUE FORMA PARTE DE LA PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA”

CLÁUSULAS PARTICULARES

1° OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación de productora para la concreción de las jornadas artísticas en el marco del programa denominado "Peñas y Milongas de Tierra del Fuego".

2° JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MECCT-E-18483-2022.

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 17°, inciso a) - Licitación Privada.

5° RUBRO

Locación de servicios.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Según descripción en Formulario de Cotización.

7° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Las jornadas se realizarán en los espacios que la Secretaría de Cultura designe, de acuerdo al siguiente cronograma estimativo:

ACTIVIDAD	CIUDAD	FECHA	HORARIO
Peña	Ushuaia	24/05/2022	19:00 a 23:50
Peña	Río Grande	31/05/2022	19:00 a 23:50
Milonga	Río Grande	10/06/2022	19:00 a 23:50
Milonga	Ushuaia	17/06/2022	19:00 a 23:50
Peña	Río Grande	08/07/2022	19:00 a 23:50
Milonga	Ushuaia	13/08/2022	19:00 a 23:50
Peña	Ushuaia	10/09/2022	19:00 a 23:50
Milonga	Río Grande	15/10/2022	19:00 a 23:50

Todo lo antes mencionado estará sujeto a la situación epidemiológica de cada ciudad, de acuerdo a la cual se podrán modificar las fechas, espacios y/o reprogramar las jornadas, según el contexto lo amerite. Asimismo, se podrán modificar fechas, lugares y/o reprogramar jornadas de acuerdo a las posibilidades de producción, consensuando la determinación con la Secretaría de Cultura.

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

0375

...//2.-

8° FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2022 - RAF 107 – FECHA DE APERTURA --/--/---- - HORA --:-- Hs.”.

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9° RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA DE OFERTAS

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a las direcciones de correo electrónico dgaf@tdf.edu.ar y/o finsaurral@tdf.edu.ar.

10° DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Del Recodo N° 2361 – Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: dgaf@tdf.edu.ar.

11° COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios, realicen en el domicilio sito en calle Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: dgaf@tdf.edu.ar.

12° COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Pública, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gov.ar/>.

13° CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán realizarse en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sito en Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a las direcciones: dgaf@tdf.edu.ar y/o finsaurral@tdf.edu.ar.

14° MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

G.T.F.
F.I.

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 27/04/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante
de Firma Digital